



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0348-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2024

Asunto: Convocatoria mesa de trabajo viernes 25 de octubre del 2024 a las 11:00 - Convenio para la Administración y Uso del "Parque Sodio".

Señor Magíster
Byron Eduardo Carrión Almeida
Administrador Zonal La Delicia
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de esta Concejalía, quien le desea el mejor de los éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas en beneficio de la ciudadanía.

Mediante Oficio Nro. C.B.P.S. 062-2024 de 26 de OCTUBRE SDE 2024, suscrito por la señora Hilda Ximena Estrella Molina Presidenta del Comité Barrial "Parque Sodiro", quien manifiesta en la parte pertinente " (...) **La situación actual sobre el Convenio de Administración y Uso de todo el Parque Sodiro de la Parroquia de Cotocollao, lo que tiene el Comité Barrial "Parque Sodiro",** en razón de que se tiene una Acta de entrega provisional del bien municipal suscrito el 22 de diciembre de 2020 y no tiene fecha de caducidad, **la cláusula sexta el compromiso que la validez, duración y existencia de este instrumento, se condiciona a la celebración del Convenio de Administración y Uso, que, una vez suscrito por sus comparecientes, reemplazará en contenido de hecho y derecho a esta Acta de Compromiso,** Cabe resaltar que el Comité Barrial Parque Sodiro desde hace 23 años en que obtuvo su personería jurídica ha sido administrador de las instalaciones del parque a través de las directivas elegidas por la comunidad (...), hasta el momento la Administración Zonal la Delicia no ha atendido el trámite presentado para la para la Administración y Uso del "Parque Sodio".

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en concordancia con el artículo 88 Literal d) referente a la fiscalización del mismo Código y los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, convoco a mesa de trabajo para el día viernes 25 de octubre del 2024 a las 11:00 en mi despacho para tratar el tema antes mencionado, la asistencia del Administrador Zonal es indelegable.

Con sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analia Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0348-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2024

Anexos:

- Oficio Parque Sodiro.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

